



miércoles #1/02-V-11.
F. 1
36594

El corazón, 5 de Abril del 2011

Señor

MARCO ARZUBE GAVILANES ALDAZ.

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme en participarle que la Junta Universal de accionistas de la **COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A.** en sesión que tuvo lugar el día 2 de Abril del 2011 a las 10h00, en el local ubicado en la calle Ramón Campaña (Frente a la Plaza Central de Viveres) de la Población EL CORAZON, del Cantón Pangua, tuvo el acierto de nombrarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el periodo de dos años con sujeción a lo dispuesto en los estatutos otorgados por escritura pública constitutiva celebrada el 16 de Agosto del 2008, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Riobamba Doctor Carlos Marcelo Aulla Erazo.

Aprovecho la oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Sr. Lucas Bermeo Basantes Ortega

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Gerente General de la **COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A.** que se me refiere según nombramiento que precede.

Sr. Marco Arzube Gavilanes Aldaz

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

- 7 JUN 2011

**SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO**

1 RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA. N° 028

2 DE: Lucas Bermeo Basantes Ortega

3 Y: Marco Arzube Gavilanes Aldáz

4 En El Corazón, parroquia Matriz del cantón Pangua, Provincia de
5 Cotopaxi, hoy día jueves veintiocho de abril del dos mil once.

6 Ante mí Pedro Bautista Carrillo. Notario -Público- Primero de
7 este Cantón, comparecen: Lucas Bermeo Basantes Ortega y Marco
8 Arzube Gavilanes Aldaz, casados. Los Compareciente declaran ser
9 ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación choferes
10 Profesionales, de este domicilio, legalmente capaces para este acto,
11 a quienes de conocerlos doy fe. Juramentados en legal y debida
12 forma, previa explicación de las penas del perjurio y de la
13 gravedad del juramento, advertidos de decir la verdad con
14 exactitud y claridad, manifiestan: que las firmas y rúbricas puestas
15 en el documento que antecede son las que utilizan en todos sus
16 actos, tanto públicos como privados. De conformidad al Art. 18
17 Numeral 9 de la Ley Notarial se realiza la presente diligencia. Para
18 constancia y más fines legales, se afirma, ratifica y firma, conmigo
19 el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.

20

21

22 Lucas Bermeo Basantes Ortega

Marco A. Cavilanes Aldaz

23

C.C. 170592613-6

C.C. 060095519-9

24

25

26

27

28



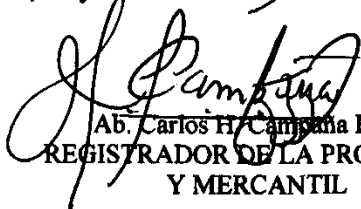
P B C
Pedro Bautista Carrillo

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PANGUA

Pedro Bautista Carrillo
NOTARIO PRIMERO

...TIFICO: Con esta fecha queda inscrito el Nombramiento del GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., a favor del señor MARCO ARZUBE GAVILANES ALDAZ, que antecede, bajo la Partida No. UNO (01) y a fojas: 1, del Libro-Registro Mercantil formado en este año.

El Corazón, mayo 02 de 2011

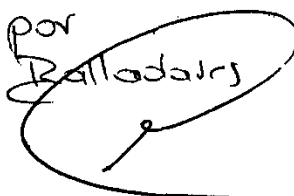

Ab. Carlos H. Campana Bozza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



Registrado el

07 JUN. 2011

por Christian Balladares

A large, stylized handwritten signature, likely belonging to Christian Balladares, written over the printed name.